



## R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18041203

Montevideo, **12 NOV 2018**

VISTO: la solicitud del Comando General de la Fuerza Aérea para otorgar al señor Agregado Aeronáutico de Brasil, Coronel (Av.) don Ricardo Feijó Pinheiro, la Distinción al "Mérito Aeronáutico" en la categoría de Oficial y el Diploma correspondiente.-----

RESULTANDO: que por el Acta Nro. 198 de 4 de setiembre de 2018, el Consejo de Méritos resolvió por unanimidad aceptar la propuesta formulada por el Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea para otorgar la distinción al mencionado señor Agregado Aeronáutico de Brasil.-----

CONSIDERANDO: el destacado accionar de su gestión y sus cualidades personales y profesionales, sumado a las muestras de camaradería y amistad demostradas hacia los integrantes de la Fuerza Aérea Uruguaya.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por los Decretos 770/976 de 24 de noviembre de 1976, 679/978 de 5 de diciembre de 1978, 49/992 de 5 de febrero de 1992 y 377/995 de 10 de octubre de 1995.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICAR E S U E L V E:

1ro.- Otorgar la Distinción al "Mérito Aeronáutico" en la categoría de Oficial y el Diploma correspondiente, al señor Agregado Aeronáutico de Brasil, Coronel (Av.) don Ricardo Feijó Pinheiro.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la  
Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.-----



DR. JORGE MENENDEZ  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020

SECFM11  
LR/UTV